SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de Supervisión o Interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 2.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor			RADICACIÓN	
DD	MM	AAAA	Nombre:	GLENDA JOHANA CARDENAS ROJAS	No. de Celular	Fecha	
02	06	2021	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3174032710	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS — Nº C.C. / NIT: 23316213

Dirección: KR 48 #165-46 AP 313 — No. Celular: 3118702978

Correo electrónico: llopez@movilidadbogota.gov.co

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad	7490
Régimen Tributario	No responsable de iva
Declarante de Renta	SI
Rentas de Trabajo	SI
Rentas de Capital	NO
Rentas no Laborales	NO
Régimen Simple	NO

CONTRATO — Tipo: Contrato — Clase: Servicios

Fecha: 2021/02/26 — No.: 20211037 — Fecha de inicio: 2021/03/04 — Plazo de Ejecución: Meses 12 / Días 0

Son declarantes de Renta en el año 2021, quienes recibieron ingresos iguales o superiores a 1,400 UVTS $49.849.800. y patrimonio igual o superior a 4,500 UVTS $160.231.500 en el año 2020.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección de Planes de Manejo De Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la revisión y seguimiento de PMT correspondientes a proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura vial de alto impacto y de modos de transporte masivo, verificando que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales; así como la correspondiente revisión de la modelación de tránsito y transporte, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El contrato resultante se pagará de la siguiente manera: PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán ONCE (11) pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($8.396.800) M/CTE. ÚLTIMO PAGO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin. NOTA: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas y estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto.

III. PERÍODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	1	5	2021		30	5	2021

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL	$ 8.396.800	Días Trabajados	30
VALOR DEL PAGO	$ 8.396.800	Pensionado	NO
VALOR IVA	$ 0	No Paga Pensión	

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 419.800		Entidad	Medimas EPS SAS
Pensión 3%/16%	$ 537.400		Entidad	Porvenir
Fondo Solidaridad *	$ 0		Entidad	
ARL*	$ 81.800	0.2436%	Entidad	Positiva
AFC* o PV	$ 1.170.000		Entidad	Banco Caja Social
			Entidad	24036914995

Base Ingreso Cotización: $ 8.396.800 — $ 3.358.720

No. Autorización o Planilla: 50111336

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 8.396.800 — OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.L

Tipo de pago	Número total de pagos	Número de pago actual
Pago Mensual	12	3

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 100.761.600	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal	1068	Fecha	2021/02/13
2. Adición	$ 0	Garantias	No. Disp. Presupuestal Adición		Fecha	
3. Valor cancelado	$ 15.953.920		No. Registro Presupuestal	853	Fecha	2021/03/01
4. Valor a cancelar	$ 8.396.800	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		Fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 76.410.880		Código cuenta presupuestal	7578		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
52 - Banco AV Villas	Ahorros	013184973	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

ID: 77097

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 23316213	C.C. / NIT 40048727	C.C. / NIT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor o Inteventor		No. Celular
DD	MM	AA	Nombre:	GLENDA JOHANA CARDENAS ROJAS	3174032710
02	06	2021	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	23316213
LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS		

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	X	CONVENIO		No.	20211037

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección de Planes de Manejo De Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la revisión y seguimiento de PMT correspondientes a proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura vial de alto impacto y de modos de transporte masivo, verificando que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales; así como la correspondiente revisión de la modelación de tránsito y transporte, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	5	2021		30	5	2021

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

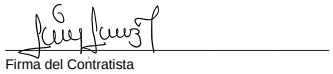
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
1.1. Entregar a los profesionales de localidad los PMT para obras de servicios públicos o de infraestructura vial, para su revisión y emisión de concepto para su posterior autorización o no por parte de la Subdirección, de acuerdo con las necesidades de la entidad y con la designación indicada por la Subdirección.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
1.2. Orientar a los profesionales de localidad en la revisión de los PMT por obras de alto, medio y bajo impacto de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
1.3. Recibir, revisar y consolidar los conceptos de autorización o no autorización de PMT elaborados por los profesionales de cada localidad, de acuerdo con la designación indicada por la Subdirección.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
1.4. Revisar y proyectar concepto de PMT para su posterior autorización o no por parte de la Subdirección, para la construcción de proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura de modos masivos de transporte, y rehabilitación de la red matriz de acueducto; que le sean asignados por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.	Se revisaron los PMT asignados para su posterior autorización mediante COI 18.	Correo electrónico enviado y COI publicado
1.5. Asistir semanalmente al comité de tránsito o conforme a la programación del mismo para las obras priorizadas por el Distrito, empresas de servicios públicos y/o entidades privadas, de acuerdo con la designación indicada por la Subdirección.	Se asistió a los Comités de obra asignados: Proyecto IDU 1551-2017 ?AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C?, Comité No 6 de fecha 3 de mayo, Comité No 7 de fecha 17 de mayo y a Comité IDU No 3 de fecha 21 de mayo de 2021. Se asistió a mesa de trabajo con la UNAL "Definición de escenarios con planteamientos de desvío" Troncal Av. Ciudad de Cali. Se asistió a mesa de trabajo de fecha 27 de mayo proyectos IDU Troncal Av. Ciudad de Cali.	Actas de Reunión
1.6. Elaborar o adelantar la revisión de los boletines de prensa que contienen los cierres y desvíos de PMT por obras, emergencias, eventos y/o aglomeraciones que generen afectación en malla vial arterial.	Para el periodo del presente informe no se revisaron ni elaboraron boletines de prensa.	Para el periodo del presente informe no se revisaron ni elaboraron boletines de prensa.

1.7. Estructurar o revisar conceptos técnicos de los informes relacionados con el tema de planes de manejo de tránsito, que le sean asignados.	Se revisó la metodología radicada mediante oficio SDM 20216120743822 del proyecto CONTRATO DE OBRA IDU-1647 DE 2020 ?CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C..?, GRUPO 2, ?ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.?. Oficio Respuesta: SPMT 20213123853781 Revisión y emisión de observaciones la informe mensual correspondiente al mes de marzo del proyecto IDU 1551 de 2017 ?AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C?. Revisión informe quincenal proyecto IDU 1151 DE 2017 correspondiente al período del 01 al 15 de mayo.	Se emitieron los oficios respuesta
1.8. Realizar el acompañamiento a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto, que le sean asignados por la subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación
1.9. Realizar visitas e informes del seguimiento a los PMT de acuerdo con el indicador fijado para esta dependencia, con el fin de verificar que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales.	Para los PMT de alta complejidad, se realiza seguimiento a la implementación de los Planes de manejo de tránsito de alto impacto, con el fin de verificar la correcta implementación del PMT. Fecha de la visita: 10 y 24 de mayo, se adelantaron los seguimientos a los PMT.	Se presentó informe de reportes de seguimiento
1.10. Realizar informe en caso de evidenciar incumplimientos al PMT para socializar en comité de tránsito, o emitir oficios de obra sin PMT y/o incumplimiento al PMT para que se subsanen.	Durante el período no se evidenció incumplimiento a los PMT.	Actas de reunión comités de tránsito
1.11. Revisar el reporte de la visita efectuada al seguimiento de los PMT, así como los oficios de obra sin PMT y/o incumplimiento si hubiere lugar.	Se emitió informe de seguimiento	Se presentó informe de seguimiento
1.12. Revisar, formular y estructurar modelaciones de tránsito y transporte con su respectivo informe, inherentes a planes de manejo de tránsito (PMT) en el Distrito, que le sean asignados por la subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.
1.13. Realizar atención a los usuarios por los medios tecnológicos establecidos por la Subdirección, y en los lugares y dentro de los tiempos destinados para tal fin por la Entidad.	En el periodo del presente informe, se realizó la atención de los usuarios a través de correo electrónico, plataformas tecnológicas y vía telefónica.	Atención de observaciones a través de correo electrónico, reunión a través de la plataforma meet.
1.14. Brindar apoyo en la estructuración y evaluación de procesos de contratación que adelante la Secretaría Distrital de Movilidad.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.
1.15. Atender los requerimientos e inquietudes de la comunidad, entes de control y otras entidades que le sean asignadas en los siguientes plazos: proposiciones un (1) día hábil; peticiones del Congreso dos (2) días hábiles; peticiones de entes de control un (1) día hábil, derechos de petición del Concejo Distrital cuatro (4) días hábiles y para el resto de la ciudadanía siete (7) días hábiles, derechos de petición de información tres (3) días hábiles y solicitudes radicadas de la comunidad diez (10) días hábiles.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.
1.16. Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento total de sus actividades y obligaciones en los formatos requeridos y establecidos para tal fin, de acuerdo con las necesidades de la subdirección de planes de manejo de tránsito.	Se realizó el informe de las actividades desarrolladas en el periodo del 01 de mayo de 2021 y el 30 de mayo de 2021, diligenciando los formatos establecidos y presentando los soportes correspondientes.	Formatos: PA03-PR09-F02, PA03-PR09-F03, Certificados afiliación seguridad social, informe de actividades y demás anexos.
1.17. Disponer tiempo completo de una cámara fotográfica cuya configuración permita el registro de fecha y hora de la toma de la imagen.	Se cuenta con disponibilidad de cámara, con el fin de tomar registro fotográfico, que será empleado como insumo para la evaluación y seguimiento de los PMT.	Se cuenta con disponibilidad de cámara, con el fin de tomar registro fotográfico, que será empleado como insumo para la evaluación y seguimiento de los PMT.

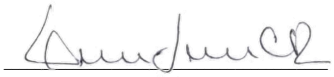
1.18. Realizar la suscripción del acuerdo de confidencialidad establecido dentro del proceso del subsistema de gestión de seguridad de la Información, previa suscripción del acta de inicio.	Se diligencia y firma el documento acuerdo de confidencialidad	Se firmó el acuerdo de confidencialidad - Código: SGSI-F01, el día 04 de marzo de 2021.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	NO

ID: 77097



Firma del Contratista
C.C / NIT 23316213



Firma Supervisor
C.C / NIT 40048727

Firma Supervisor o interventor
C.C / NIT

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	23316213	Leidy Constanza Lopez Mateus	Cra 48 # 165-46 apart 313	3118702978	leidyclopez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-04	I	22/04/2021	50111336	$1.039.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	420.000	0		0		0	0	0	0	420.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	537.600	0	0	0	0	0	0		537.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	81.900				81.900	0	0	81.900			819	81.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	420.000	420.000
Pensión	1	537.600	537.600
Riesgos Laborales	1	81.900	81.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.039.500	1.039.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	23316213	Leidy Constanza Lopez Mateus		Cra 48 # 165-46 apart 313	3118702978	leidyclopez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-04	I	22/04/2021	50111336	$1.039.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	23316213	LOPEZ MATEUS LEIDY CONSTANZA	59	0			N																	230301	3.360.000	537.600	0	0	0	0	EPS044	3.360.000	420.000	14-23	3.360.000	3	81.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS

CONTRATO 20211037

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

INFORME DE ACTIVIDADES No 3
PERIODO: 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE MAYO DE 2021
CONTRATO No. 2021-1037

CONTRATISTA
ING. LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS

SUPERVISOR
ING. GLENDA JOHANA CÁRDENAS ROJAS

03 DE JUNIO 2021
BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2021 y el 30 de mayo de 2021, durante el desarrollo del contrato 2021-1037.

1. Datos generales

Contratante:	Secretaría Distrital de Movilidad
Contratista:	Leidy Constanza López Mateus
Contrato de Prestación de Servicios No:	2021-1037
Supervisor:	Glenda Johana Cárdenas Rojas
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección de Planes de Manejo De Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la revisión y seguimiento de PMT correspondientes a proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura vial de alto impacto y de modos de transporte masivo, verificando que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales; así como la correspondiente revisión de la modelación de tránsito y transporte, de acuerdo con las necesidades de la entidad.
Plazo de ejecución:	Doce (12) meses
Fecha de inicio:	Cuatro (04) de marzo de 2021
Fecha de terminación:	Tres (03) de marzo de 2022

2. Estado Financiero:

Contrato de Prestación de Servicios	**2021-1037**
1. Valor total contrato	$ 100.761.600
2. Valor cancelado	$ 15.953.920
3. Valor a cancelar	$ 8.396.800
4. Saldo	$ 76.410.880

3. Actividades ejecutadas:

Las actividades desarrolladas se relacionan a continuación, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato:

3.1 Entregar a los profesionales de localidad los PMT para obras de servicios públicos o de infraestructura vial, para su revisión y emisión de concepto para su posterior autorización o no por parte de la Subdirección, de acuerdo con las necesidades de la entidad y con la designación indicada por la Subdirección.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.2 Orientar a los profesionales de localidad en la revisión de los PMT por obras de alto, medio y bajo impacto de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.3 Recibir, revisar y consolidar los conceptos de autorización o no autorización de PMT elaborados por los profesionales de cada localidad, de acuerdo con la designación indicada por la Subdirección.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.4 Revisar y proyectar concepto de PMT para su posterior autorización o no por parte de la Subdirección, para la construcción de proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura de modos masivos de transporte, y rehabilitación de la red matriz de acueducto; que le sean asignados por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.

Se revisaron los PMT asignados para su posterior autorización COI 18.

3.5 Asistir semanalmente al comité de tránsito o conforme a la programación del mismo para las obras priorizadas por el Distrito, empresas de servicios públicos y/o entidades privadas, de acuerdo con la designación indicada por la Subdirección.

Se asistió a los Comités de obra y mesas de trabajo asignados:

- Proyecto IDU 1551-2017 “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.
- Comité No 6 de fecha 3 de abril, Comité No 7 de fecha 17 de mayo. Se asistió a mesa de trabajo con la UNAL "Definición de escenarios con planteamientos de desvío" Troncal Av. Ciudad de Cali.
- Se asistió a mesa de trabajo de fecha 27 de mayo proyectos IDU Troncal Av. Ciudad de Cali.
- Se asistió a comité IDU No 3 del proyecto IDU 1551-2017 “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” el día 21 de mayo de 2021.

3.6 Elaborar o adelantar la revisión de los boletines de prensa que contienen los cierres y desvíos de PMT por obras, emergencias, eventos y/o aglomeraciones que generen afectación en malla vial arterial.

Para el periodo del presente informe no se revisaron ni elaboraron boletines de prensa.

3.7 Estructurar o revisar conceptos técnicos de los informes relacionados con el tema de planes de manejo de tránsito, que le sean asignados.

Se revisaron las metodologías radicadas mediante oficios

- SDM 20216120743822 del proyecto CONTRATO DE OBRA IDU-1647 DE 2020 - CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 2, ?ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. Oficio Respuesta: SPMT 20213123853781
- Revisión y emisión de observaciones al informe mensual correspondiente al mes de marzo del proyecto IDU 1551 de 2017 “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.
- Revisión informe quincenal proyecto IDU 1151 DE 2017 correspondiente al período del 01 al 15 de mayo.

3.8 Realizar el acompañamiento a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto, que le sean asignados por la subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación

3.9 Realizar visitas e informes del seguimiento a los PMT de acuerdo con el indicador fijado para esta dependencia, con el fin de verificar que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales.

Para los PMT de alta complejidad, se realiza seguimiento a la implementación de los Planes de manejo de tránsito de alto impacto, con el fin de verificar la correcta implementación del PMT. Fecha de la visita: 10 y 24 de mayo, se adelantaron los seguimientos a los PMT.

3.10 Realizar informe en caso de evidenciar incumplimientos al PMT para socializar en comité de tránsito, o emitir oficios de obra sin PMT y/o incumplimiento al PMT para que se subsanen.

Durante el período no se evidenció incumplimiento a los PMT.

3.11 Revisar el reporte de la visita efectuada al seguimiento de los PMT, así como los oficios de obra sin PMT y/o incumplimiento si hubiere lugar.

Se emitió informe de seguimiento, el cual fue remitido por correo electrónico.

3.12 Revisar, formular y estructurar modelaciones de tránsito y transporte con su respectivo informe, inherentes a planes de manejo de tránsito (PMT) en el Distrito, que le sean asignados por la subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.13 Realizar atención a los usuarios por los medios tecnológicos establecidos por la Subdirección, y en los lugares y dentro de los tiempos destinados para tal fin por la Entidad.

En el periodo del presente informe, se realizó la atención de los usuarios a través de correo electrónico, plataformas tecnológicas y vía telefónica.

3.14 Brindar apoyo en la estructuración y evaluación de procesos de contratación que adelante la Secretaría Distrital de Movilidad.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.15 Atender los requerimientos e inquietudes de la comunidad, entes de control y otras entidades que le sean asignadas en los siguientes plazos: proposiciones un (1) día hábil; peticiones del Congreso dos (2) días hábiles; peticiones de entes de control un (1) día hábil, derechos de petición del Concejo Distrital cuatro (4) días hábiles y para el resto de la ciudadanía siete (7) días hábiles, derechos de petición de información tres (3) días hábiles y solicitudes radicadas de la comunidad diez (10) días hábiles.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.16 Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento total de sus actividades y obligaciones en los formatos requeridos y establecidos para tal fin, de acuerdo con las necesidades de la subdirección de planes de manejo de tránsito.

Se realizó el informe de las actividades desarrolladas en el periodo del 01 de mayo de 2021 y el 30 de mayo de 2021, diligenciando los formatos establecidos y presentando los soportes correspondientes.

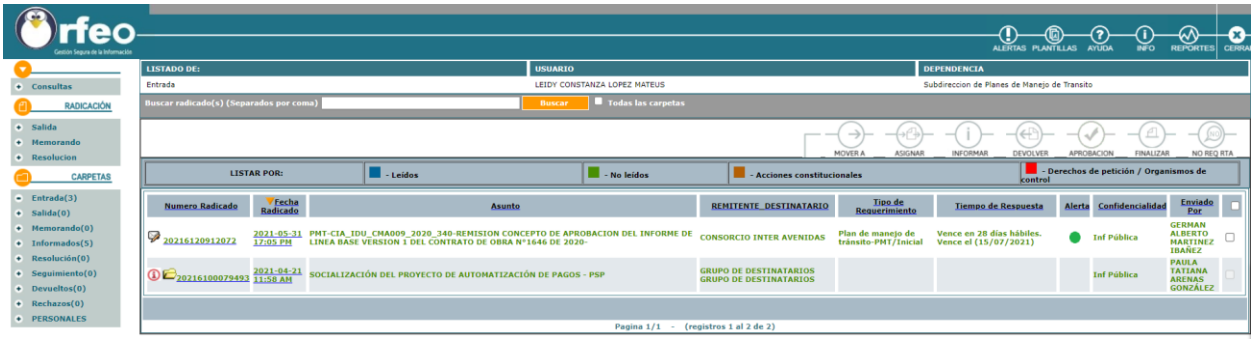
3.17 Disponer tiempo completo de una cámara fotográfica cuya configuración permita el registro de fecha y hora de la toma de la imagen.

Se cuenta con disponibilidad de cámara, con el fin de tomar registro fotográfico, que será empleado como insumo para la evaluación y seguimiento de los PMT.

3.18 Realizar la suscripción del acuerdo de confidencialidad establecido dentro del proceso del subsistema de gestión de seguridad de la Información, previa suscripción del acta de inicio.

Se firmó el acuerdo de confidencialidad - Código: SGSI-F01, el día 04 de marzo de 2021.

4. Bandeja de entrada de Orfeo



No se tienen documentos vencidos

Con la información anteriormente descrita, queda soportado el cumplimiento del objeto contractual y labores específicas asignadas como parte del cumplimiento del contrato.

Atentamente,



LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS
C.C. No. 23.316.213 de Arcabuco
CPS No 2021-1037
Contratista

GLENDA JOHANA CÁRDENAS ROJAS
C.C. No. 40.048.727 de Tunja
Supervisor
SDM